



RESOLUCION N° 51 /91. EXP. N° 160/91-SUPERINTENDENCIA
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1991

Visto que la señorita María Luz Ganly solicita licencia extraordinaria por el término de 6 meses y teniendo en cuenta la conformidad prestada.

Por ello:

SE RESUELVE:

Conceder 6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 28 de febrero del presente año a la oficial superior de 8a. de la Prosecretaria de Patronatos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal señorita María Luz Ganly (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION